



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO SAMUEL

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de San Pedro Samuel, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, aprobó inicialmente el proyecto básico y de ejecución de edificio de usos múltiples en San Pedro Samuel, fechado en mayo-2017 (Visado COACYL n.º 20170396-105, de 07/07/2017), con un presupuesto base de licitación de 483.816,56 euros, redactado por el Arquitecto D. Blas Antonio Barbero Briones, que incluye las separatas n.º 1 y n.º 2, por importe de 241.904,60 euros y 241.911,97 euros, respectivamente.

Referido proyecto queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

En San Pedro Samuel, a 16 de octubre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Miguel Tobar